

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

LAS NUEVAS ESCUELAS.—En la parte oficial damos hoy una lista de nuevas Escuelas, creadas provisionalmente. Desde el decreto de 23 de junio se está procediendo en este asunto con celeridad y diligencia que hemos aplaudido varias veces y que seguiremos aplaudiendo. Dificilmente se puede resolver con mayor entusiasmo y mayor fe. No solamente alcanza el aplauso a las autoridades superiores, sino también a las de la sección del Ministerio, que ha tramitado la creación. Ahora hemos de pedir que no se demore la creación definitiva. El 15 de agosto debió terminar el plazo para presentar los certificados de estar preparado el local y material de la primera lista. En la orden de creación se decía y se ha repetido que todo ello se cumpliría en el plazo de cuarenta y cinco días, y "terminado dicho plazo, las inspecciones darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta con expresión de las causas". Para la primera tanda de Escuelas ha pasado casi doble tiempo del concedido. Nos consta que muchos pueblos han cumplido en el plazo mandado, y tenían la ilusión de que, al comenzar el curso, comenzarían a funcionar muchas de las Escuelas que habían deseado, pedido y concedido. Algunos nos han preguntado, ¿cuándo se considera definitivamente creada esta Escuela, para la cual hemos dado apresuradamente todo cuanto nos han pedido? ¿Cuándo se nombra Maestro, sea interino o propietario? No creemos beneficioso, ni aceptable, que por demora, por lo que fuere, en algunos de esos pueblos que se han apresurado a cumplir, se pierda un poco la ilusión que han puesto en la creación. Sabemos que en muchos ayuntamientos no se ha podido realizar la instalación por causas varias, no siempre imputables a los mismos municipios. Pero, ¿por qué no elevar a definitiva la creación de las plazas que están ya listas? ¿Por qué los pueblos diligentes han de pagar culpas, abandonos o dificultades de los demás? Ni siquiera cabe invocar la falta de crédito en presupuesto, pues hay para un millar o poco menos, que serían las que aproximadamente podrían comenzar a funcionar ahora. Además, la creación definitiva permitiría incluir esas plazas en el próximo concurso. Todo induce a recomendar y pedir la pronta creación definitiva de las que están ya en condiciones, y eso es lo que pedimos. ¡Que no se pueda decir con fundamento que, hasta ahora, no hay una sola creación efectiva!

Cursillos de selección profesional.

En Palencia se han presentado 59 aspirantes, de ellos 12 Maestros y 47 Maestras; a pesar de las excitaciones que han recibido de otras provincias la asistencia es normal; terminada la lección diaria se da a los opositores una hora para que ordenen sus notas y redacten el resumen que se encierra en sobres previamente presentados en la Secretaría del Instituto. Con ese número de aspirantes entendemos que se puede hacer una labor provechosa y una clasificación adecuada.

—En Soria se han presentado 20 Maestros y 16 Maestras, en total 36, que asisten desde el principio con toda normalidad, no obstante las gestiones hechas para que no acudieran a las lecciones. Decimos lo mismo que hemos consignado en la provincia anterior: donde el número de cursillistas no es extremado la normalidad se ha conservado en general desde el primer momento.

Sobre una Escuela vacante.—Se nos ruega preguntemos por qué no se

anuncia como vacante una de las secciones de la Escuela graduada de niños de Bogifé (Huesca), cuyo Maestro fué jubilado en julio último y que acaba de proveerse interinamente.

Hacemos la pregunta correspondiendo al ruego, pero esperamos que esa vacante será anunciada en el próximo concurso.

Tienen plenitud completa.—Nos consulta don Francisco Arnaez si los Maestros del segundo Escalafón, que acudieron a las oposiciones de 1928 y obtuvieron más de los 75 puntos en las calificaciones de Madrid, y figuraron a la cabeza de la primera lista definitiva y única, tienen o no derecho a disfrutar de todas las ventajas correspondientes al primer Escalafón o están sujetos a pruebas todavía.

Viene la consulta a cuenta de que algunos—según nos dice—han sido excluidos de las peticiones a plazas situadas en poblaciones con más de 500 habitantes.

Para nosotros el asunto no ofrece duda alguna. La convocatoria de aquellas oposiciones exigía dos cosas: primera, ser aprobado en los ejercicios, y ésos lo fueron; segunda, un período de prácticas, pero de esas prácticas quedaron expresamente excluidos los Maestros del segundo Escalafón, porque ya las tenían prestadas con exceso.

En efecto, la regla 26 de la convocatoria dice: "Los que por tener servicios en propiedad al término de la convocatoria figuren en la cabeza de la respectiva lista disfrutarán el sueldo de 3.000 pesetas desde el día siguiente al de aprobación de dicha lista y continuarán al frente de las mismas Escuelas que vinieren desempeñando, "gozando desde ese momento de todos los derechos inherentes al ingreso en el primer Escalafón."

Siguen otras reglas sobre el nombramiento para los demás opositores, y a ellos se les impone el tiempo de

dos años de prácticas para considerarse incluidos definitivamente en el Escalafón. Pero a los que ya desempeñaban Escuelas en propiedad no se les exigió este requisito, ni había para qué exigirlo, puesto que ya llevaban años de práctica.

A consecuencia de las confusas órdenes posteriores, dictadas en 1930, surgieron dudas en este mismo punto, y una Real orden de 14 de agosto de 1930 (véase "Anuario del Maestro" página 439) repitió esa misma doctrina, única legal; y se mandó a las Secciones administrativas que expedieran los títulos administrativos, haciendo constar esa circunstancia. ¿Cómo es posible la duda en este asunto?

Quizá haya podido surgir de la Real orden de 30 de marzo último, que en el párrafo segundo dice: "Que los Maestros del segundo Escalafón sólo podrán solicitar actualmente plazas de censo inferior a 501 habitantes, ya que hasta la terminación del período de pruebas no consolida los derechos de la oposición."

Pero salta a la vista que la aplicación de ese precepto sería absurda, porque los citados Maestros comienzan ya por no ser del segundo Escalafón, sino que están en el primero, y además no están ni han estado sometidos a pruebas. Si en algún caso ha ocurrido lo que dice o consulta nuestro compañero debe ser rectificado por impropio.

Otro patronato.—Está visto que los patronatos, con facultad para proponer y nombrar Maestros, se extiende cada vez más. Las protestas en este asunto no producen el menor efecto. Este nuevo patronato se crea para las Escuelas graduadas que existen en El Pardo (Madrid), con ocho clases para niños, niñas y párvulos.

El artículo segundo del decreto dice categóricamente que "el Director y Maestro y Maestras de Sección de las referidas Escuelas serán designados, a propuesta del Patronato, entre los que figuran ingresados por oposición en el Escalafón del Magisterio primario".

Puede ese patronato, por tanto, elegir libremente a quien bien le parezca de los 27.000 Maestros y Maestras que aproximadamente figuran en el Escalafón primero.

Vemos con pena que se intensifica la tendencia al nombramiento de patronatos con autonomía para la pro-

visión de plazas, con todos los peligros e inconvenientes que este sistema caótico ha producido en otros ensayos anteriores.

Maestros para sordomudos y ciegos.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el decreto que hemos publicado en nuestro número anterior sobre estudios para estas especialidades. Se admitirán doce Maestros y doce Maestras para el estudio de la especialidad de sordomudos y la mitad para ciegos. Se puede solicitar hasta el día 5 de octubre en instancia al comisario del Gobierno de la República, en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, Paseo de la Castellana, 71.

Como se ve, el plazo es corto. Para adquirir esas plazas es menester ser Maestro nacional, en ejercicios o excedente, y a la instancia deberá acompañarse "una Memoria, en la que el aspirante haga constar sus propósitos en relación con la enseñanza de sordomudos y ciegos y en orden a la organización de estas Escuelas especiales". Véanse en el decreto otros detalles en nuestro número pasado del 24 del actual, página 616.

Renuncias.—Ante las numerosas peticiones de renuncias se nos recuerda que la Real orden de 7 de marzo pasado en su regla 11 y última, dice textualmente: "Se declara que no habrán de admitirse renuncias de ninguna clase, y, por tanto, una vez presentadas las relaciones quedará sin curso toda pretensión que tienda a retirar aquéllas."

Ya conocíamos y recordábamos esa orden, pero en atención al tiempo transcurrido, al cambio de régimen de Gobierno, etc., etc., desean algunos que se haga una excepción, y por eso, aun conociendo lo copiado hemos acogido las peticiones.

Consecuencias de los retrasos.—He aquí lo que nos cuenta un estimado compañero: "Solicité plazas por traslado en el turno de marzo-abril pasado, con fecha de 1.º del último mes citado. Tenía yo, al pedir, la categoría quinta. El 12 de abril fui ascendido a la categoría cuarta, con la antigüedad de 13 de febrero. No terminaba el plazo de peticiones hasta el 16 de abril, y por el día 12 del mismo y, por tanto, dentro del plazo, dirigí instan-

cia justificando el ascenso con la antigüedad de febrero y pidiendo que se tuviera en cuenta la nueva categoría. No he sido atendido. ¿Es esto justo?"

Lo ocurrido nos parece una consecuencia lamentable del retraso con que todo se ha llevado en la Administración pública. En ese concurso hay que atender a las condiciones que los aspirantes tuviesen reunidas en 1.º de marzo; nuestro consultante las tenía, puesto que su antigüedad en la nueva categoría era de 13 de febrero, y por tanto ha debido tenerse en cuenta al hacer la propuesta. Esperamos que será atendido en la reclamación que ha formulado.

Colegiación obligatoria.—Se ha dictado un decreto declarando obligatoria la colegiación para los licenciados y doctores en Ciencias y Letras que ejerzan la enseñanza privada. No podrán ejercer la enseñanza si no forman parte del Colegio correspondiente. Los Colegios tendrán autoridad para intervenir en los establecimientos de enseñanza privada y comprobar si tienen el profesorado que les corresponde, tanto en número como en títulos. Ante esto cabría preguntar: ¿No estaría justificado llevar esta colegiación al Magisterio primario, con determinadas condiciones, acabando así con las divisiones intestinas que padecemos a pretexto de asociaciones?

Matrículas gratuitas.—En nuestro número del día 22 hemos insertado una extensa sección dedicada a exponer los medios legales de obtener en los distintos establecimientos matrículas gratuitas. Como respuesta a varias preguntas nos referimos a lo dicho en esa Sección, pero debemos advertir que no es aplicable de momento a las Escuelas Normales, pues está suspendida la matrícula, está en el telar una reforma radical y no sabemos aún qué reglas se pondrán y si serán aplicables al Magisterio.

Declaraciones del señor Domingo.—El ministro de Instrucción pública, al recibir a los periodistas, les manifestó lo siguiente:

"La Comisión mixta de Construcción de Edificios Escolares de Madrid, en su reunión de ayer, examinó y aprobó un proyecto para construir un nuevo grupo escolar en las calles de Mantuano, Vinaroz y Pradillo, que constará de nueve secciones de niños,

nueve de niñas y tres de párvulos, con piscina cubierta, cantina escolar y servicios complementarios, con un presupuesto de contrata de 1.800.000 pesetas.

Mañana viernes—añadió el señor Domingo—llevaré al Consejo tres decretos de importancia. Uno de ellos es la reforma de las Escuelas Normales, que tiene como bases fundamentales, la exigencia del título de bachiller, la coeducación, la institución de la Facultad de Pedagogía y la obtención de plaza con la obtención del título correspondiente.

Como la aplicación del decreto supone una obra de adaptación, los claustros de las Escuelas Normales se reunirán el 1 de octubre, para empezar el curso en noviembre, con arreglo al nuevo plan.

El segundo decreto se refiere a la creación de Institutos en aquellas poblaciones que teniendo colegios particulares y siendo necesaria la creación de Institutos no puedan éstos funcionar desde el próximo curso. El decreto dispone que se nombre para esos colegios dos profesores, uno de Ciencias y otro de Letras, que desempeñen las funciones de director y secretario en dichos colegios. En estos establecimientos la enseñanza habrá de ser en las mismas condiciones que la dan los Institutos, controlada por éstos, y no sufragando otros gastos los alumnos que estudien que los que importe la matrícula correspondiente.

El tercer decreto se refiere a la relación de los colegios preparatorios de Segunda enseñanza.

El Ministro terminó diciendo que se había pedido al ramo de Guerra la cesión e Instrucción de la Aljafería de Zaragoza, único palacio árabe que existe en España anterior a la Alhambra.

Se le ha pedido también la cesión de la catedral de Lérida, con su anejo de la Zuda, por considerar imprescindibles destinar estos dos edificios, que son ya monumentos nacionales, a servicios adecuados.

Según la nota oficiosa del Consejo no se ha resuelto nada sobre la reforma de las Escuelas Normales, aunque ya va siendo apremiante para plantearla en el curso que debería comenzar la semana próxima.

A los jubilados forzosamente.—El señor Carpena ha enviado al Director general el telegrama siguiente:

“Hechos reales, positivos, persuaden. Muchos Maestros recientemente jubilados, tres meses sin cobrar, seguimos ejerciendo. Primero porque artículo 169 Estatuto Magisterio obligamos su cumplimiento tanto como Administración pública. Segundo, porque no hemos hecho entrega nadie pedidonos llave Escuelas, documentación formal, etc. Tercero, porque dueños discípulos Maestros hallen cerrados sus centros educativos. A quienes resistentes queramos continuar, autorícenos Ministerio, sigamos provisionalmente, evitando interinos, hasta provisión propiedad o hasta clasificación haber pasivo hecha corto telegrama repararía males ínfimos veteranos fuertes.—Carpena Montesinos.

Desde que se dió el decreto jubilando forzosamente a los setenta años, preveíamos estos daños y los consignamos expresamente. Creíamos que a estas horas se habrían resuelto los expedientes de clasificación, pero, sin duda, por el gran número de éstos, por las circunstancias especiales del verano, etc., no se han podido ultimar y se ha creado una situación angustiosa a muchos. Rogamos a las autoridades que arbitren una fórmula de que sigan cobrando hasta que la clasificación esté terminada.

La Regencia de Soria.—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas

ES URGENTE

Primero. Conceder los créditos necesarios para satisfacer el aumento de sueldo a los Maestros y Maestras que disfrutaban menos de 3.000 pesetas y que vienen devengando esta dotación desde 1.º de julio.

Segundo. Obtener de las Cortes el suplemento de crédito de once millones y pico para las siete mil Escuelas nuevas, que han debido inaugurarse en 1.º de septiembre.

Tercero. Decretar la distribución que esas siete mil plazas han de tener en las diferentes categorías del Escalafón, e insistimos en que sean de 4.000 pesetas en adelante.

Cuarto. Dar por antigüedad todos los nuevos sueldos y proveer las plazas por traslado o por los cuatro primeros turnos del Estatuto.

El tiempo va pasando y crecen las impaciencias de la clase.

publicadas en “El defensor del Magisterio”:

“Después de toda una serie de incidentes que nuestros compañeros recordarán, la Regencia de niñas de Soria se anunció por concurso de traslado y fué adjudicada provisionalmente a doña María Luisa Rodríguez que, según el Escalafón, tiene título elemental.

Como es sabido, para desempeñar esta clase de plazas hay que estar en posesión del título Normal, o del Superior del plan de 1901.

Varias compañeras reclamaron contra ese nombramiento ilegal y la Dirección general ha desestimado la reclamación confirmándolo, porque la citada señora ha hecho los estudios del “grado superior” que no es suficiente para aspirar a la plaza de referencia, porque si lo fuera, hubiera sido solicitada por cualquiera de las varias compañeras de Soria que tienen ese mismo título.

¿Se consumará esa arbitrariedad?

Nosotros llamamos la atención de las autoridades de enseñanza de la provincia, a fin de que intervengan en este asunto que puede resultar muy enojoso.”

Debemos recordar que el Estatuto exige para las plazas de Regentes el título Normal o el Superior del plan de 1901, no otro superior.

Tiempos de renovación... libros renovadores.—Adopte usted en su escuela la “NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR”, por Félix Martí Alpera. Grado primero y grado segundo. Moderna, práctica, útil, artística. De venta en las librerías escolares. “Hijos de Santiago Rodríguez”. Editores. Burgos. Envíos a todas partes. Apartado de Correos, 55. Descuentos especiales a los profesores.

CROMOGRAFO
aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

¡LO MEJOR PARA LOS CURSILLOS!
PLAN Y PROGRAMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

(250 páginas)

por Ernesto Marcos Rodríguez,
Inspector de Primera enseñanza
Con la colaboración de prestigiosos
Maestros

Ejemplar 8,50 pesetas

Pedidos al Magisterio Navarro. Escuelas de San Francisco.—PAMPLONA.

(3)

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros.—Teniendo que emitir su informe esta entidad referente a las bases para una nueva ley de Instrucción pública, y considerando el carácter urgente del mismo, las Delegaciones provinciales procurarán consultar a sus asociados lo más rápidamente posible y enviar los acuerdos que procedan al Presidente, Avenida de las Universidades, 36, Deusto (Bilbao), antes del día 6 de octubre próximo.

Las Delegaciones provinciales que estimen conveniente, por la premura del tiempo, la concesión de un voto de confianza a la Ejecutiva para que ella redacte el informe de acuerdo con los principios de la Confederación Nacional de Maestros y de su amplio y renovador programa de "política pedagógica", puede así hacerlo constar por medio de la oportuna comunicación.—La Comisión Ejecutiva, **C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.**

Confederación Nacional.—Convocatoria extraordinaria. Noticioso de que el señor Vocal-Médico, del Consejo local, ha informado a éste en el sentido de que nuestro colega de Mediañaz, don Pedro Molinuevo Villa, efecto del parálisis sufrido el día 4 del corriente, no puede seguir desempeñando el cargo de representante-pagador del Valle de Mena, por la presente se convoca a todos los Maestros nacionales, ejercientes en dicho Ayuntamiento, a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Escuela Nacional de niños de Villasana el jueves 24, a las 15 horas, a fin de designar nuevo representante-pagador.

Como el asunto afecta a todos se invita a los asociados, apáticos e indiferentes de la Sección de Maestros, dependiente de la Confederación. Los que no se presenten en tal acto, ni envíen su voto a favor del compañero que juzguen oportuno, se entenderán directamente con el Habilitado, señor García Alía, en lo sucesivo.—**El Delegado de la Sección.**

Caniego de Mena, 22 de septiembre de 1931.

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

A los señores **Marcelino Domingo y Rodolfo Llopis.**—Según la reciente convocatoria, se dice que los Cursos empezarán el 26 de octubre. Somos muchos los interinos que para acudir a ellos tendremos que renunciar la Escuela con grave perjuicio para la enseñanza, ya que en España serán muchísimas las Escuelas que se queden cerradas.

¿No podrían poner remedio a estas cosas nuestros superiores?

Consideren que los Cursos (que bien organizados son un buen medio de selección) acarrearán muchos gastos, y a los interinos se nos debe conceder, el reservarnos la nómina siempre que durante nuestra ausencia dejemos la enseñanza atendida, y de esta manera se harán dos bienes: uno a los opositores y otro a la enseñanza, y ya que el Gobierno de la República tanto se preocupa de la educación e instrucción del pueblo, no debe consentir que por espacio de unos meses se queden tantas Escuelas cerradas, pues han de hacerse cargo nuestras autoridades, que el 80 por 100 de los que acudamos a los Cursos estamos sirviendo una interinidad.

Así es que esperamos se den instrucciones en las cuales se nos diga en qué condiciones hemos de ausentarnos del pueblo, y de esta manera si se nos concede el que podamos dejar la enseñanza atendida, hemos de quedarles sumamente agradecidos, y será una de las primeras cosas que se hace en bien de nosotros, que tanto favor hacemos a nuestra Patria, andando de aldea en aldea abriendo Escuelas, que si no fuera por nosotros estarían cerradas meses y meses.—**Elisardo LUBIAUR.**

Loza (Alava).

Maestros de Sección de Madrid.—El tiempo pasa y aún faltan por colocar muchos opositores que tienen aprobadas las oposiciones de Secciones Graduadas de Madrid. Todos los argumentos y razones expuestos por estos opositores son de absoluta justicia, ya que se hicieron otros nombramientos hace meses (antes de la República) de opositores de los terceros lugares de las ternas con menos derecho y con menos puntuación que muchos de estos opositores que

están en expectativa de destino. Creemos que deben formar una Comisión integrada por Maestros y Maestras de esas oposiciones, los que residan en Madrid, para visitar al Ministro y al Director general en sus despachos oficiales y hablarles del olvido de estos nombramientos, siendo de esperar que serán atendidos. Muy agradecidos.

Puede y debe concederse.—Con este título nos envía un razonado artículo nuestro compañero don Generoso Hernando, de Canigo (Valle de Mena, Burgos), en el cual dice:

"La regla 4.ª de las transitorias de la convocatoria a los Cursos deja entrever: que no deben cuprir plaza los Maestros del segundo Escalafón que concurren a los Cursos, ya que sólo van a obtener la "plenitud de derecho"; por eso todos cuantos hayan solicitado en Madrid y provincias próximas, deben formar una Comisión, con la adhesión y poderes amplios de los que asistiremos a las demás, que unida a los señores del "Frente Único", apoyados por la Prensa política y profesional y a las que se uniría otra de opositores libres, solicitando de los señores Ministro y Director general lo siguiente: Que los Maestros del segundo Escalafón, solicitantes y asistentes a los Cursos de selección profesional, verificarán todos los ejercicios exigidos a los que van por plaza; pero serán recogidos sus trabajos en carpeta aparte, y calificados en una lista especial, que será enviada al final por los señores Rectores-Jefes a la Dirección general; haciendo ésta una única, por el número del Escalafón, y pasando en su vista al primer Escalafón a los aprobados."

Lo anterior no entorpece los ejercicios, abrevia tiempo, y da al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Tienen el sueldo de entrada, Escuela fija, práctica demostrada por varios años, y en cultura también no andarán a la zaga. Así es, que arriba no creemos pongan reparos a petición tan razonable; y los compañeros opositores libres obtendrían todas las plazas anunciadas, que para ellos solamente deben ser.

23-VIII-31.

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

El libro y su valor en la Escuela

Un recorrido del pensamiento por el campo de las letras. Una asomada para presenciar el desfile del saber: la búsqueda de nuevos horizontes, puesto el espíritu en vuelo páginas adentro, para la ventura de aprender más y más. Leer. Penetrar en el fondo de los caracteres impresos para conocer el dictado del autor, palpar el valor de los conceptos y vivir el empeño del contenido escrito: adueñarse de la fuerza allí presente y discutirla; es decir, estimarla o corregirla. Por esto no es fácil leer, y por lo mismo muchos de los que leen no leen. El que lee, y no entiende, realmente no lee: es el caso de una manifestación mecánica, más o menos ruidosa, que resbala y no deja nada en el alma: es el viajar con los ojos vendados y, sin ver, por tanto, los paisajes del camino.

Enseñar a leer es poco, porque es menester, a la vez, despertar la afición a leer. Lo primero está al alcance de cualquiera; lo segundo, no. Con el enseñar a leer ha de ir la intención que crea el estímulo, para que por éste se produzca una corriente de simpatía del lector al libro y a las ideas que sustenta. El libro de lectura, el destinado para afirmarse en el aprendizaje del leer, es algo preeminente que vale considerar en toda Escuela si se quiere que la enseñanza rinda la mayor eficacia. Ha de ser un factor de refuerzo, de amplitud, de recreo y descanso a la vez, en la cultura general que al niño se prodiga: en él y por él las suaves atracciones encaminadas a que, por las prácticas que promueve, gane el escolar los bríos del aprender y logre los modos del bien decir propios del idioma patrio. Con la lectura, la pauta de una gran variedad, de manera que no predomine un determinado libro que, a la postre, acabe por ser cansado y carente de novedad. Ya decía Fenelón que "el espíritu del niño es como una bujía expuesta al viento y cuya luz vacila constantemente", con lo cual se entiende la necesidad de procurarle aquellas felices distracciones que vayan de

acuerdo con su condición y que, al mismo tiempo, la enriquezcan.

Los libros de lectura, es decir, la clase de libros de lectura adoptados, son, de cierto modo, una declaración de los valores del Maestro. ¿Por qué no? Llevo el grito de mi opinión hasta este extremo, cuando he podido apreciar que, en efecto, es el solo antecedente de "tal conocimiento" una referencia que ya anuncia al educador que hizo "suyos" los textos que hay en uso, y por los cuales se pone en constante relación con sus alumnos para que, con él, elaboren los obligados comentarios de cuanto con el aire de la acción de leer se da en consideración.

En pedagogía se ha progresado considerablemente, en cosa de cinco lustros, y la Escuela actual no puede estar a merced de aquellos medios "sin jugo ni sabor" que, a tono de la rutina, se mantuvieron. Por eso, con el libro de lectura moderno, se dice el aliciente de las más atinadas normas, y así es venero de agrados para que "en el leer" se encuentre la niñez una bienhechora distracción. Leer: rumbo de las almas, cara a puerto de salvación...

Bueno un libro, cuando alcanzamos con él un acervo de ideas consoladoras y de amable formación de las almas; cuando el grito de las letras es halago y efectiva riqueza, prenda y ayuda del bien vivir. Malo aquel que va rodando sin la fuerza creadora de luz, para que por ésta se redima el sentir; aquel que es en el curso de la vida un obstáculo y, proclama del error, pone en posición falsa los espíritus. Ahora, es muchas veces bueno o malo un libro, según el gusto y los valores de quien lo lee. Lo malo es "bueno" en manos de los que no aprendieron a elevar su pensamiento en salud y en gracia; lo bueno no lo es para los que no saben estimarlo y hacerlo suyo.

El libro didáctico, es decir, el especialmente destinado a la enseñanza, ¿qué de condiciones reclama para ser una cumplida satisfacción! No son todos un leal servicio al fuero pedagógico, cuantos por ahí "triunfan", cierto un juego de engaños para los que no alcanzan aquellos principios que es menester realzar si se quiere

que la función del libro sea una segura eficacia. Libros buenos. Libros malos. Según es el Maestro puede el libro ser de uno u otro modo.

Un instrumento musical suena bien o suena mal, conforme tenga o no destreza el que lo toca. El verdadero artista se produce siempre en notas de agrado que no logran los que carecen de la habilidad maestra. Cuando un educador pretende obtener la máxima ventaja en la aplicación de un libro, pondrá buena parte de su inspiración en relación con aquella del autor que alentó los motivos del libro, e irá con el interés del primero el de servir un despejo en el camino que ha de salvar por su pie el alumno, para que así pueda experimentar éste el goce de los oportunos incentivos. El libro no ha de traer solamente el antojo de la sola presencia suya, porque no basta con esto para que tenga categoría de factor educativo. Es preciso que sus ideas sean animadas, que la callada vibración que en él se contiene sea llevada, al contacto de las almas niñas, en un engarce milagrero fiado a las ejecutorias del buen Maestro. Si el libro es malo, el fanal de las intenciones del Maestro puede que sea un remedio; si es bueno, el esmero del preceptor lo hará mejor. Libros malos los que, sin estar a tono de las sentidas necesidades, vinieron con la arrogancia de una vanidad y con el afán del lucro; los que, no obstante el detalle de sus vistosas apariencias, diríamos que se aproximan a una negación, dado que, por ellos, apenas si gana favor alguno el empeño de la cultura; los que, en fin, al margen están de todo acierto, pobres en sustancia para decir una vigorosa contribución al favor público. Libros buenos los de una doctrina atildada, con la mira secundaria del efecto externo; los que dan la materia en la medida de una prodigalidad justa que defiende lo fácil, y la halagüeña inquietud, y los conocimientos preferentes; los que, por todo, representan una feliz acogida de la verdad.

Libros. Amigos de todos, puesto que para todos son consuelo y redención. Sentimiento y fuerza. Esenciosos.

* * *

Un libro como los de la mayoría en uso, no es un mérito; en cambio, un libro de tipo acomodado plenamente a la condición de la infancia, es algo que revela una habilidad su-

perior. Si el niño entendiera del valor de los manjares impresos que se le ofrecen, y si, además de esto, estuviera en disposición de poder condenar por su cuenta todos aquellos que merecen condena, no habría de fijo el caudal de publicaciones que "padece" y que con la pretensión de hacerle un bien le prestan muchas de ellas un flaco servicio.

El escribir para niños demanda especiales condiciones en el que a tanto se atreve. Requiere que un espíritu cumbre sepa "descender" y sentirse también niño; requiere estar en el secreto de las cualidades de la infancia para darle en dosis precisas aquello que el niño ha de acoger gustosamente; requiere una gran flexibilidad mental, y un gran don de penetración, y una fuerza de sugestión por la que se procure que las ideas a transmitir entren, y entren para despertar primero la mente, y hacer nacer después la necesidad de avanzar en la vía del conocer...

Por otra parte, al niño no lo gana fácilmente cualquier libro, aun cuando parece que a veces va ganado por los colores y las figuras que lo acompañan. Un libro que le agrada un día, y otro, y otro, y que en sus páginas halle un recreo continuado; un libro que le diga a su sentimiento una energía para el bien y a su pensamiento una llamarada para lo útil, que lo divierta y que le enseñe, que sea halago y obligación, descanso y estímulo...; un libro que lo forme, y le dé carácter, y ansias de volar; que adorne la ilusión del niño con las prendas de un empeño que ha de hacer de cada escolar un ciudadano soleado por la virtud y la ciencia.

Una enseñanza sin libros tendrá, sí, el valor de la sapiencia del Maestro, y—aparte la influencia de los varios ejercicios que se recogen en cuadernos—no el complemento colaborador y la ayuda del volumen impreso (auxiliar le llama Bain), también afirmación de lo aprendido. Una enseñanza de tal naturaleza no traerá, en consecuencia, al empeño del saber, la aportación que defendemos y que es siempre generadora de luz; pero, en cambio, correrá el riesgo de no ser creadora del interés que se debe a tal aportación, por la cual el espíritu halla distracciones y salud, y se explaya y vive la ventura de su perfección.

No, no queremos una enseñanza li-

bresca, tan justamente condenada por todos los pensadores de nota, entre los cuales se cuentan Montaigne, Rabelais y James Johnnot, sino una enseñanza racional, sin desdeñar los libros, ya que "hay conocimientos que necesariamente han de adquirirse por medio de ellos" (Emerson); queremos no el alarde con el que se cae en la rutina y en el memorismo, y sí la formal actividad de las facultades mentales del niño, movidas por todos los factores que en la obra de la educación tienen papel principal, entre los cuales se encuentra el libro.

¿Sin libros? Podrá el modernismo poner en circulación la especie; pero la realidad vendrá a decir a la exaltación el cálculo de que en ellos y por ellos el provecho de un incentivo que se traduce en bienes. El libro es una energía, que ya quisiéramos fuera gobierno de cuantos andan en extravío, precisamente porque no sienten el goce de leer y de hacer suyo aquello que pudiera elevar su condición. El libro es una necesidad más sentida cada día, y por el libro, en gran parte la resultante de una acción forjadora de la buena ciudadanía: en él una abundancia de calor que da como fruto realce y prez al sentimiento.

Al decir Rousseau que los libros "no enseñan más que a hablar de lo que no se sabe", se refería al abuso que de los libros se hace, condenando con justicia la entrega total del niño de los "textos muertos", cuando la contemplación de la naturaleza, y la voz del Maestro, y "el ver" las cosas... significan una supremacía en el terreno didáctico que

también Pestalozzi defiende al recomendar "poco libro y mucha reflexión". Nuestras preferencias lo son para el libro de la enseñanza de la lectura, puesto que con él se puede acudir a todos los menesteres de las diferentes asignaturas, cuando la lectura se despoja de todo mecanismo y se hace gala del pensamiento. En buena hora si el talento del Maestro hace del libro el oportuno empleo, con las alternativas que reclaman los seguros aciertos en la tarea preceptora; en buena hora si el compromiso trueca el libro en sustancia y salva la medida que diga de los textos escolares, el elogio que les corresponde. Libros, sí, cuando magnifican el tiempo y el espíritu; libros, no, cuando con ellos se da la carrera loca de un leer que suena solamente y no entra en la condición del ser para iluminarla más; libros, si son aliento y llevan las trazas inquietadoras de los aires que al alumno indican la ruta bendita de los éxitos del vivir. Libros. Y del Maestro la palma de saberlos emplear como un servicio de la utilidad y del placer.

J. Salvador ARTIGA

OPOSICIONES A ESCUELAS

Ya está abierta la preparación de los cursillos en las clases y por correspondencia en el "INSTITUTO REUS", PRECIADOS, 23 y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. "Contestaciones completas" para Escuelas: 50 ptas. "TENEMOS RESPUESTAS", "SIDENCIA-INTERNADO".

Temas pedagógicos de los cursillos

Todos los temas pedagógicos del programa oficial de los cursillos y cuantos puedan enunciarse científicamente se hallan expuestos con la mayor extensión en la

ENCICLOPEDIA PEDAGOGICA MODERNA

que acaba de publicar don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio. La obra contiene mil citas literarias escogidas y autorizadas de otros tantos pedagogos eminentes antiguos y modernos, y más de cinco mil referencias bibliográficas correspondientes, en su inmensa mayoría, a la PEDAGOGIA DEL SIGLO XX.

Pídanse los índices de la obra, que se remiten gratis, al apartado de Correos 266 de MADRID.

SECCION LEGISLATIVA

Los cursillos de selección profesional. Estamos recibiendo muchas preguntas sobre la convocatoria de los cursillos. Publicada en pleno verano y en vacaciones, muchos de nuestros abonados dicen haberse perdido el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que la contenía, hemos servido los pedidos hasta que se han agotado. Algunos nos piden que les compremos la "Gaceta" que contiene la convocatoria, pero la "Gaceta" se halla también agotada. En vista de todo ello, para contestar a muchas preguntas y para hacer después algunos comentarios, reproducimos la parte dispositiva de la convocatoria que es como sigue:

Esta Dirección general se ha servido acordar las siguientes instrucciones:

1.ª Las clases determinadas en el artículo cuarto del decreto tendrán como objeto, según allí se indica, la consideración principal de algunos problemas y cuestiones fundamentales que sirvan a los Profesores para dar a conocer la orientación presente de los estudios pedagógicos, científicos, literarios y de las disciplinas auxiliares en la instrucción primaria y, a la vez, para advertir la extensión y el sentido de la disposición formativa que los aspirantes manifiesten en el diálogo de la clase, en los diarios y en los trabajos que les encarguen los vocales del Tribunal y los Profesores adjuntos.

Este plan de trabajo será acordado por los Claustros de las Escuelas Normales en una o varias reuniones, que habrán de celebrarse precisamente en los ocho días anteriores a la fecha en que dará comienzo el cursillo, fijándose seguidamente dicho plan en un tablón de anuncios de aquellas escuelas para conocimiento de todos los aspirantes.

Los Claustros pueden acompañar una relación de los libros de estudio y consulta que deban recomendarse a los cursantes para mejor aprovechamiento, poniendo estas obras a disposición de ellos en las bibliotecas de las Normales y dando las máximas facilidades para que las utilicen.

El número de las clases no bajará de tres cada día laborable, ni de dos el de las lecciones modelo sobre organización y metodología que el mismo artículo establece como oportunidad para que los futuros Maestros reciban una orientación adecuada en la práctica docente.

En unas y otras enseñanzas se evitará el enciclopedismo superficial y la tendencia verbalista, ya que no se trata de una ocasión para el lucimiento personal del profesorado, sino de una labor ceñida al propósito de influir sustancialmente en la formación del magisterio primario y de seleccionar justificada-

damente a los más capacitados.

2.ª Se organizarán las prácticas de enseñanza a que se refiere el artículo quinto de modo que no haya más de tres aspirantes incorporados a una Escuela unitaria y de dos a una clase de Escuela graduada, a fin de que puedan tomar una participación activa en la labor docente bajo la dirección del Maestro titular y con asistencia obligada durante todas las horas escolares, así en la sesión diurna como en la nocturna para adultos, cuando la hubiere.

3.ª Las lecciones de orientación cultural y pedagógica que constituyen la tercera parte del cursillo insistirán en el propósito manifestado en la Instrucción primera, ello en el nivel que la colaboración universitaria debe aportar a la obra de elevar el esfuerzo y los resultados de la Escuela primaria.

4.ª El número de plazas que habrán de proveerse en este cursillo no excederá de cuatro mil, y su distribución será determinada oportunamente por esta Dirección general, teniendo en cuenta las necesidades escolares de cada provincia y el número de solicitudes presentadas en cada distrito universitario.

5.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias con la documentación que determina el artículo noveno del decreto, al rector jefe del distrito universitario en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta". Los opositores de 1928 que sean eliminados en las pruebas a) y b) del cursillo especial convocado para ellos podrán presentar sus instancias hasta el 20 de octubre. En dicha instancia el aspirante manifestará la provincia en que desee actuar, y a continuación las demás provincias del distrito universitario, dentro de un orden de preferencia, que cada Rectorado procurará tener en cuenta para la organización de los cursillos, con objeto de lograr una proporcionalidad entre el número de solicitantes y el de plazas a proveer y evitar la reunión excesiva de aspirantes a una determinada provincia.

Cuando dicho orden de preferencia no baste para la distribución conveniente de los cursantes se tendrá en cuenta el dato de la edad mayor para decidir acerca de dicha distribución.

Los Rectorados publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias del distrito universitario y en la Prensa diaria y profesional que facilite esta labor informativa, la relación de aspirantes admitidos, distribuidos por provincias, a fin de que los interesados se hallen dispuestos a concurrir a los llamamientos que oportunamente hagan los Tribunales respectivos.

6.ª No debiendo exceder de un cente-

nar el número total de asistentes a las enseñanzas de los cursillos de selección, se constituirán tantos Tribunales como sea necesario para la realización de la primera parte de aquéllos en la forma que establece el artículo segundo del decreto, aplicándose en esta primera convocatoria la disposición de dicho decreto.

Donde se constituyan varios Tribunales, los aspirantes serán incorporados a los trabajos de cada uno de ellos en número equivalente, según el orden de admisión, y, a su vez, cada uno de estos Tribunales formará con independencia la lista de aprobación a que se refiere el artículo cuarto.

Cualquiera que sea el número de Tribunales que actúen, el número total de aspirantes que han de aprobarse en esta primera parte del cursillo no será superior al doble de las plazas anunciadas y correspondientes a la provincia de que se trata, poniéndose de acuerdo los Presidentes y Secretarios de los Tribunales para la fijación proporcional de los cursantes que hayan de ser admitidos a continuar las pruebas.

Verificado esto, los Tribunales remitirán al Tribunal designado en primer lugar las listas resultantes para que las relacione y establezca la lista única en forma análoga a la que determina el párrafo segundo del artículo tercero del decreto respecto a la clasificación definitiva. Dicho Tribunal se hará cargo de esta lista única y procederá a verificar la segunda parte de los cursillos, quedando disueltos los demás Tribunales desde este momento.

Para la celebración de los cursillos se habilitarán locales de capacidad que permita colocar a los aspirantes con la separación conveniente, de modo que puedan tomar notas y desarrollar sus trabajos con la comodidad y el aislamiento necesarios.

Las autoridades académicas de los distintos Centros de enseñanza quedan obligadas a dar a los Tribunales las facilidades necesarias para que puedan lograrlo.

7.ª Los vocales de los Tribunales, los Profesores adjuntos, los Inspectores y Maestros a quienes se confiere lecciones y visitas percibirán una remuneración de 15 pesetas por lección o clase y el importe de los gastos de locomoción, sin que pueda considerarse esta modesta indemnización como pago de una labor que se estima de colaboración generosa.

Los vocales de los Tribunales percibirán, además, 10 pesetas por asistencia a cada sesión dedicada al examen de notas, trabajos y calificación de los ejercicios.

8.ª Esta Dirección general resolverá las consultas que los Centros de enseñanza a quienes se confía la organiza-

ción de los cursillos y los Tribunales que han de desarrollarlos estimen necesario elevar para la conveniente aplicación del decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Las clases que determina el artículo cuarto del decreto para la primera parte de los cursillos de selección profesional se desarrollarán esta vez dentro de las siguientes cuestiones:

PEDAGOGIA

Educación y autoeducación.
Los ideales educativos en la Historia.
Contenido filosófico de la Pedagogía.
Tendencias actuales de la misma.
Factores de la obra educativa y su valor esencial.
La unidad del propósito educativo y modo de lograrla.
La Escuela como realidad social.
Condiciones externas y favorecedoras del objetivo escolar.
La Escuela unitaria y sus posibilidades.
La Escuela graduada y su organización mejor. La función del Director y la colaboración del personal docente.
El programa escolar. El contenido y la orientación de función de la aspiración docente.
Indicaciones metodológicas acerca de las principales materias del programa escolar.
El libro y su valor en la Escuela.
Las instituciones complementarias.

IDIOMA

La lengua materna y el idioma nacional. Su relación con la Escuela.
Clasificación de las lenguas y lugar que en ella corresponde al español.
La clase de lectura.
La biblioteca escolar y su aplicación en esta enseñanza.
La Gramática y su lugar en la Escuela.
Los ejercicios de redacción.
Los grandes escritores del siglo de Oro y sus obras principales.
Autores modernos y contemporáneos.

ARITMETICA Y GEOMETRIA

La iniciación del niño en este estudio.
El cálculo mental.
Las operaciones fundamentales y su relación en el propósito docente.
Los números fraccionarios y decimales. Cuándo y cómo abordar su enseñanza.
Los problemas aritméticos, su orientación y empleo.
Unidades fundamentales del sistema métrico.
La idea de medida y cómo formarla.
Los cuerpos geométricos.

GEOGRAFIA

El medio natural y social donde la Escuela radica.

Regiones geográficas de la Península ibérica.

Regiones principales del mundo y sus características.

Principales zonas productoras en orden a la alimentación y a la industria.

Correspondencia entre los hechos económicos y las condiciones geográficas.

Relaciones económicas y políticas entre los pueblos.

Océanos y tierras.

Los grandes viajes y las exploraciones.

Material de enseñanza aplicable; los mapas y su interpretación. Los libros y guías, las proyecciones, estampas, excursiones, etc.

HISTORIA

La iniciación histórica y cómo lograrla en la Escuela.

Cuestiones de Prehistoria con especial referencia a España.

Relación entre la Historia Nacional con la Universal.

Momentos culminantes en la Historia general.

Periodos destacados en la Historia del pueblo español.

El Renacimiento.

Las revoluciones francesa e inglesa y su proyección histórica.

La cooperación internacional.

Enlace de la Historia y la Geografía.

Medios docentes aplicables a la enseñanza histórica.

CIENCIAS FISICOQUIMICAS Y NATURALES

La vida vegetal y animal que rodea al niño. Su consideración en el propósito educativo.

Los hechos y fenómenos naturales. La observación y la investigación.

El cuidado de plantas y animales en la Escuela. Insectarios y herbarios.

Elementos de la planta y sus funciones.

Propiedades de la materia.

Estados de la materia.

Estudio del agua.

Idem del aire.

La luz.

Principales grupos zoológicos y sus características.

Funciones de la vida humana y sus órganos.

Cuestiones generales de higiene.

Los microbios.

Cuestiones de mecánica.

Cuestiones de electricidad.

La constitución de la tierra.

Aplicación del dibujo a esta enseñanza. Ejercicios.

DIBUJO, MUSICA, TRABAJO MANUAL, GIMNASIA

Orientaciones modernas y ejercicios prácticos en estas disciplinas.

2.ª Se procurará desenvolver dentro de una orientación análoga en un nivel superior, las elecciones de orientación cultural y pedagógica que constituyen la tercera parte del cursillo.

3.ª Los aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas en 1930, podrán tomar parte en este primer cursillo con sólo enviar una instancia al Rectorado correspondiente solicitándolo así y manifestando las provincias en que desean actuar conforme a la instrucción quinta.

4.ª El límite de cuarenta años que establece el artículo noveno del decreto de 3 de julio último no se tendrá en cuenta para los Maestros del segundo Escalafón que quieran tomar parte en este cursillo a los efectos de la plenitud de derechos.

5.ª Estos cursillos de selección profesional darán comienzo el 26 de octubre.—("Gaceta" 27 agosto.)

Acaba de salir el sexto grado del

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Victor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz. Editor. Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal. Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

BANDERAS REPUBLICANAS DE 1,50 POR 1,05 METROS

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Diríjase a "LA BANDERA MERCANTIL"

MAGDALENA, 2. MADRID

Opositores del 30

Para actuar en "Cursillos" es indispensable conocer últimas orientaciones científicas y pedagógicas y utilísimo lo que INSTITUTO SAMPER ofrece.

Modelo de nuestros trabajos, enviando 0,50 en sellos.

Diríjase: INSTITUTO SAMPER. Fernánflor, 6. MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 24 septiembre.—Ordenes anunciando para su provisión las Cátedras que se indican, vacantes en los Institutos que se mencionan.

Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones a las plazas de catedrático numerario de Análisis químico, vacantes en la Escuela Central Superior de Comercio y de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Otra resolviendo el expediente de doña Ana María Gálvez Armengaud, Profesora auxiliar numeraria de Dibujo lineal y artístico y Composición decorativa de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

12 septiembre.—O. Graduación provisional de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter provisional, las plazas de

Maestros y Maestras de Sección que figuran en la relación que se acompaña, con destino a las Escuelas nacionales graduadas concedidas a los Ayuntamientos que en la misma se detallan.

2.º Debiendo ser instaladas estas Escuelas nacionales graduadas en locales que reúnan las debidas condiciones técnico-higiénicas, las respectivas Inspecciones, en los casos en que no se hubieran ya formalizado los oportunos expedientes, remitirán a la mayor brevedad posible, en unión de las copias de las actas juradas reglamentarias de creación definitiva, planos completos de los locales propuestos, debidamente autorizados; haciéndose presente a los Ayuntamientos interesados que deben considerar esta obligación de interés público preferente, disponiendo los elementos necesarios en el plazo de una a otra concesión. Además, las Inspecciones darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas; y

3.º Los gastos, tanto de personal y material, así como también los de las remuneraciones correspondientes a los nuevos directores que en su día se nombren, que supone esta creación, serán con cargo al crédito a que se refiere el artículo tercero del ya citado decreto de 23 de junio último y cuya distribución será acordada oportunamente.— ("Gaceta" 22 septiembre.)

Relación de las Escuelas Nacionales Graduadas creadas provisionalmente a que se refiere la orden anterior.

Adra (Almería), se gradúan las tres unitarias de niños y las tres de niñas. Gratificación para cada Director, 125 pesetas. Se crea dos grados de párvulos, formándose otra graduada con tres grados.

Benisalén (Baleares), se crean dos secciones, formando una graduada de cuatro grados. Gratificación al Director, 100 pesetas.

Carabanchel Bajo (Madrid), se crea una sección para niños.

Casatejada (Cáceres), se crean dos secciones para niños y dos para niñas.

lado en las altas regiones de la atmósfera, que se conoce con el nombre vulgar de cielo.

Flotan a más altura en verano que en invierno, y su colorido, según la forma en que reciben los rayos solares, su densidad y demás circunstancias atmosféricas, varía desde el blanco amarillento, rojizo, rojo, pardo, etc., hasta el negruzco intenso.

Se clasifican, por la forma que afectan y por la altura a que se hallan en la atmósfera.

III.—Forma de las nubes

Las formas de las nubes son variadísimas, ya que cada una tiene una forma diferente a las demás, y aun en ella misma en los diversos momentos de su observación; pero atendiendo al aspecto general, se clasifican en cuatro grandes clases o grupos:

Cirrus: Son las que, de aspecto filamentosas, semejan copos de lana.

Cúmulos: Son de forma redondeada y parecen como montones de algodón.

Estratos: Son los dispuestos en capas o fajas horizontales, y, por lo general, de presencia cerca al horizonte.

Nimbus: Son negras, u oscuras, de formas confusas, grandes por lo general, y productoras de lluvia.

(Continuará.)

a NW., y otros también alrededor del Trópico de Capricornio entre Madagascar y Australia.

En los mares pequeños e interiores, como el Rojo, Mediterráneo, Báltico, etc., no se producen por lo general tales fenómenos.

Generalmente se producen los ciclones en épocas determinadas en algunos océanos, mientras que en otros no se ha podido todavía determinar con exactitud.

En el Atlántico se producen generalmente más que en otras épocas en la comprendida de agosto a octubre.

En el Pacífico, durante los meses de verano.

En el Indico, en el hemisferio Norte, se producen en mayor proporción de septiembre a noviembre, y en menos de abril a junio, y en hemisferio Sur, abarca la época de los ciclones, todo el invierno.

VII.—Modo de defenderse de los ciclones

Es complejo el estudio y forma de maniobrar y defenderse de los ciclones, y aunque la más elemental medida preventiva aconseja separarse de ellos, algunas veces es imposible y queda la embarcación bajo la influencia y efectos del ciclón.

En tales circunstancias, debe maniobrarse dentro del semicírculo manejable, o sea del que menos peligro ofrece, tendiendo, como es natural,

Gratificación para los Directores, 100 pesetas.

Castro Urdiales (Santander), se crean tres secciones para niños y tres para niñas. Gratificación para los Directores, 150 pesetas.

Catarroja (Valencia), se crean tres secciones para niños.

Cervera de Río Alhama (Logroño), se crea una sección para niños y otra para niñas en la Graduada del Barrio de Santa Ana. Gratificación para los Directores, 150 pesetas.

Cullera (Valencia), se crean dos secciones para niñas. Gratificación para la Directora, 150 pesetas.

Garachico (Santa Cruz de Tenerife), se crea una sección para niños y otra para niñas. Gratificación para los Directores, 100 pesetas.

Gijón (Oviedo), se crean dos secciones para niños y dos para niñas en Barrio de la Humedad. Dos para niños y dos para niñas en Barrio del Llano. Dos para niños y dos para niñas en Barrio de Natahoyo. Gratificación para cada Director, 350 pesetas.

Gijón, se amplía en dos secciones de niños la Graduada de Cimadevila y en

otras dos para niñas la de Ceares.

Gondomar (Pontevedra), se crean dos secciones de niños y dos de niñas. Gratificación a los Directores, 125 pesetas.

Ibiza (Baleares), se crean dos secciones para niñas y dos para niños. Gratificación, 125 pesetas.

Inca (Baleares), se crean dos secciones para niñas.

Marín (Pontevedra), se crean dos secciones de niñas. Gratificación, 150 pesetas.

Lugo, se amplía en tres grados la graduada aneja a la Normal de Maestras.

Pollensa (Baleares), se crean dos secciones para niños y otras dos para niñas. Gratificación para los Directores, 125 pesetas.

Portugalete (Vizcaya), se crean tres secciones para niños en el Barrio de Abachlo, y otras tres secciones para niñas en el mismo barrio.

Serradilla (Cáceres), se crean tres secciones para niños y dos para niñas.

Suances (Santander), se crean tres secciones para niños. Gratificación para el Director, 100 pesetas.

Túy (Pontevedra), se crea una sección

para niños. Gratificación para el Director, 150 pesetas.

Villarrubia de Santiago (Toledo), se crean dos secciones para niños y dos para niñas. Gratificación para los Directores, 100 pesetas.

Villaverde (Madrid), se crean dos secciones para niños y dos para niñas. Gratificación para los Directores, 100.

Vitoria (Alava), se crean cuatro secciones para niños y dos para niñas en el Grupo del Portal de Urbina.

Lloret de Mar (Gerona), se crean dos secciones para niños y dos para niñas. Gratificación, 100 pesetas.

Reinosa (Santander), se crean tres secciones para niñas.

En total se crean 96 Secciones de Graduadas.—("Gaceta" 22 septiembre.)

19 septiembre.—O. Nombramientos de Directores de Escuelas graduadas en Barcelona.

Vista la comunicación del Patronato Escolar de Barcelona, proponiendo que sean designados como Directores del Nuevo Grupo Escolar Hermenegildo Giner de los Ríos, del barrio de Horta,

a alejarse del vórtice, a mantenerse apartado del mismo o a la capa.

(Véase el capítulo correspondiente de "Navegación".)

Las reglas principales para evitar los efectos del ciclón, estando en su alcance, pueden resumirse en las siguientes:

Al aguantarse a la capa o huir del ciclón, se hará en el hemisferio Norte, mura babor o mura estribor, según se esté en el semicírculo manejable o en el peligroso, y viceversa estando en el hemisferio Sur.

Para conocer en qué semicírculo de los dos del ciclón se está, se observa que en el hemisferio Norte el viento que se siente a bordo gira en sentido de las agujas del reloj en el semicírculo peligroso, y en sentido contrario en el manejable, sucediendo al revés en el hemisferio Sur.

VIII.—Trombas y galernas

Es también de funestos efectos sobre las embarcaciones que se encuentren dentro de su radio de acción.

La tromba es una columna de aire en remolino de vertiginosa velocidad, y que en forma cilíndrica o cónica se levanta del agua hasta las nubes, absorbiendo aquélla y cuantos objetos se encuentren libres bajo su efecto.

La galerna.—Es un torbellino, vendaval y fuerte oleaje que, en tempestad desenfrenada, cons-

tituye uno de los más temibles peligros y amenazas para las embarcaciones en nuestras costas del Cantábrico.

Suelen sobrevenir sin signos precursores ciertos, por lo que, al sorprender a las embarcaciones pesqueras y otras menores, causan muchos naufragios y víctimas.

CAPITULO X

Atmósfera (Continuación)

I.—Meteoros acuosos

Todos los meteoros acuosos proceden del paso del vapor de agua que contiene el aire, del estado gaseoso al líquido, por la condensación, llevando al estado sólido (nieve, granizo), si la temperatura fuese muy baja.

Según la manera de producirse la precipitación y las formas de presentarse, recibe diferentes nombres: niebla, nubes, lluvia, rocío, escarcha, etc., de todas las cuales, las que más interesan a los fines de este libro, son las dos primeras.

II.—De las nubes

Las nubes son masas de vapor acuoso, acumu-

los Maestros don Juan Delclós Dols y doña Jacinta Morell Cola, que actualmente ejercen la Dirección del Grupo Escolar Pi y Margall, y que se nombre Director de este último grupo al Maestro nacional de Barcelona, que actualmente está prestando sus servicios en el Grupo escolar M. Jacinto Verdaguer, don Luis Alabart Ballesteros.

Teniendo en cuenta que estas propuestas se apoyan en las facultades concedidas a dicho Patronato por los decretos de 7 de febrero de 1922 y 3 de septiembre de 1930,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se aprueben las referidas propuestas acordándose los correspondientes nombramientos definitivos.

2.º Que a los nombrados se les designe el sueldo, gratificaciones y remuneraciones legales que les corresponda por razón del puesto que ocupan en el Escalafón general del Magisterio.

3.º Que el plazo de posesión se entienda de un mes a partir de esta fecha. ("Gaceta" 22 septiembre.)

Continuación de la relación de Escuelas creadas por Orden del 12 de septiembre.

Tarragona.—Molnás, Tamarit, se crea una mixta para Maestro; Torredembarra, dos de niños y dos de niñas.

Toledo.—Noblejas, una de niñas; Ocaña, una de párvulos; Quero, una de párvulos; Santa Cruz de la Zarza, una de párvulos; Seseña, Barrio de la Estación, una mixta para Maestra; Tembleque, una de párvulos; Villanueva de Alcaudete, una de niños y una de niñas; Villanueva de Bogas, una de niños y otra de niñas; Villatobas, una de niños y otra de niñas.

Valencia.—Ademuz, una de niños y otra de niñas; Albal, una de niños; Alberique, tres de niños y tres de niñas; Algorache, una de niños; Alboraya una mixta para Maestro; Alfarp, una de niños; Almoines, una de niños y otra de niñas; Aldea de Artás, Ayuntamiento de Andilla, una de niñas; Oset, una mixta para Maestro; Beniarjó, una de párvulos; Benifarré, una de párvulos; Benimodo, una de niños y otra de niñas; Benisanó, una de párvulos; Bétera una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Bicorp, una de niños; Bicairente, una de niños, dos de niñas y una de párvulos; Buñol, una de niños y otra de niñas; Casasbajas, una de párvulos; Catalau, una de niñas; Unillos Chelva, una de párvulos; Ahillas, una mixta para Maestro; Chiva, una de niños y otra de niñas; Enguera, una para niños; Aldea de Benali, una mixta para Maestro; Eneva, una de niños; Faura, una de párvulos; Foyos, una mixta para Maestro; Fuente la Higuera, dos de niños y dos de niñas; Gilet, una de párvulos; Gorolleta, una de niños y otra

de niñas; Játiva, una de niños; Luchente, una de niños y otra de niñas; Llombay, una de párvulos; Macastro, una de párvulos; Masalavés, una de niños y otra de niñas; Montserrat, una de niños y otra de niñas; Montesa, una de niños; Náquera, una de párvulos; Olacau, una de párvulos; Palomar, una mixta para Maestro; Pinet, una de párvulos; Puebla de Farnals, una de párvulos; Ventas Puebla de Valbona, una de párvulos; Eliana, una de párvulos; Quesa, una de niños y otra de niñas; El Puerto Sagunto, una de niños y otra de niñas; Serra, una de párvulos; Siete-Aguas, una de niños y otra de niñas; Aldea de Mareny Sueca, una de niños y otra de niñas; Aldea de Perelló Sueca, una de niños y otra de niñas; Tabernes Blanques, una de niños y otra

de niñas y una de párvulos; Torres-Torres, una de niños; Vallada, una de niños.

Vizcaya.—Barrio de Regato Baracaldo, una de niños y otra de niñas; Barrio del Llano Baracaldo, dos de niños y dos de niñas; Barrio de San Vicente Baracaldo, dos de párvulos; Barrio de Arteagabeitia, una de párvulos.

Zaragoza.—Barrio de la Estación, Zuera, una de niños y otra de niñas; Zuera, dos de párvulos.

Madrid.—Huerta del Obispo, Fuenca-rral, una de niños y otra de niñas.

En total se crean 163 de niños, 167 de niñas, 54 mixtas para Maestro, 34 mixtas para Maestra, y 60 para párvulos. Total: 478 Escuelas.—("Gaceta" 19 de septiembre.)

EL PERIODICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco...! Porque ha de tener: **gracia**, para que no se aburran los pequeñuelos; **fondo instructivo**, para que aprendan agradablemente; **buena presentación**, para que los atraiga; **colaboración infantil**, para que se interesen ejercitando la actividad personal; **economía**, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.

CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla Tin y Tón, divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; Curruinche y Don Turulato cuentan cómo pasan el rato; la cotorra Laura y Morronguis, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; Anita, Buen Corazón, o el sabio Buho y Chonón, dan lecciones morales e instructivas; Pirula enseña Labores y Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el Dibujante loco y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policíacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esta comparsa?

!!! PINOCHO!!!

el gran Pinocho, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras, o futbolista, o detective, o bruja, o pellicano, o boxeador, o domador de leones, o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte, o en la Luna, o en el fondo del mar, o en Babia, o en el país de los hombres gordos, o en el de los flacos, etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a Pinocho (13 pesetas por año).

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Una conferencia.—El día 27, a las once de la mañana, don Gervasio Manrique, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Soria, dará una conferencia sobre "Función social del Maestro en la República", en la villa de San Pedro Manrique. Al acto asistirán los Maestros de la región sampedrana.

Gerona.—El Consejo provincial de Primera enseñanza de Gerona, en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión últimamente celebrada, ha dispuesto lo siguiente:

I. Se abre un concurso entre los maestros y maestras que deseen servir interinidades, sustituciones o suplencias en las escuelas nacionales de esta provincia, para la formación de una lista que sirva de base y guía para la concesión de las mismas.

II. Serán condiciones de preferencia para la colocación en la citada lista:

1.º Mayor tiempo de servicios interinos, con nota favorable de la Inspección.

2.º Mejores calificaciones en los estudios de la carrera del Magisterio.

3.º Cualquier otro mérito para decidir en caso de empate.

III. En consecuencia, los aspirantes deberán acompañar al oficio en que hagan la petición una hoja de servicios certificada, copia del informe del señor inspector en las visitas que hayan recibido y certificado de estudios.

IV. Los aspirantes que no posean servicios interinos, solamente acompañarán el certificado de estudios; pero unos y otros podrán, además, añadir cualquier otro documento acreditativo de mérito o servicio a los efectos de la tercera condición de preferencia.

Los maestros que desempeñan interinidades deberán también cumplir estos requisitos si desean continuar figurando en la lista de interinos.

V. En el oficio de petición deberá constar si el aspirante desea solamente interinidades o si aceptaría también sustituciones o suplencias, así como las señas de su domicilio.

VI. Las plazas se cubrirán por orden riguroso de lista en el momento en que se reciba la comunicación dando cuenta de la vacante.

VII. Si dos o más escuelas vacaren en la misma fecha y se recibiese la noticia en el mismo día, serán concedidas por orden de mayor a menor censo de población.

VIII. Si el aspirante nombrado para una vacante no tomase posesión de su cargo en el plazo legal de cinco días, pasará a ocupar el último lugar, nom-

brándose al que le siga en orden de lista.

IX. La lista de interinos tendrá solamente un curso escolar de duración.

X. El plazo para solicitar la inclusión en ella terminará el 30 de septiembre actual.

De Zamora: Almanaque escolar.—Por el Consejo provincial de Zamora ha sido aprobado el siguiente Almanaque escolar para la provincia. Son días de vacación. Enero: del 1 al 6 inclusive, como prolongación de las Pascuas de Navidad y tres domingos: febrero, 4 domingos: marzo, cuatro domingos y el día 19 (San José); abril, 4 domingos; cuatro días de Semana Santa, el día 14 (fiesta de la República); mayo, el 1 y el 2, fiestas nacionales, 4 domingos y la Ascensión, total 7; junio 4 domingos la Fiesta del Corpus y la de San Pedro; julio y agosto vacaciones completas los dos meses (62 días), septiembre, 4 domingos; octubre, 4 domingos y el 12, fiesta de la Raza; noviembre, el 1, Todos los Santos y cuatro domingos, y diciembre, 2 domingos el 8 (La Purísima), y del 23 al 31 ambos inclusive fiestas de Navidad; suman, 128 días de vacación y se dejan dos más para las fiestas del pueblo en las fechas que correspondan a cada uno, en total 130 días de vacación, y 235 lectivos, según se dispuso en el Estatuto.

Nombramientos interinos.—El Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia ha hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Doña Trinidad Carrascal, para Villar de Farfón; doña Manuela Palacios, para Carracedo de Vidriales; doña Angela Peña, para Zamora (Santo Domingonías); doña Natividad Jambrina, para Matilla la Seca; doña Francisca Iglesias Macías, para Manganeses de la Polvorosa; don Emilio Matilla, para Carbajales de Alba; don José María Prieto, para Trabazos; don Victorio Pérez, para Argusino; don Fernando Pastor, para Villanazar; don Pedro Villar, para Mayalde; don Juan Peñin, para Bretó de la Ribera; don José Antonio Farina, para Sotillo de Sanabria; don Alfredo Antonio Paramio, para Zamora (Sección de la Graduada aneja a la Normal); don Roque Blanco, para Toro; don Eleuterio Rodríguez, para Terroso; don Primitivo Pardo Sagrario, para Sejas de Sanabria; don Francisco Refoyo, para Castromil.

Enciclopedia Columbus

la mejor, a 10 pesetas mes. Escopetas, vajillas, libros y gemelos. Pida detalles a F. Antoja, Cabañes, 47, Barcelona.

Preguntas y respuestas

P.—¿Cuántas han sido las musas, cómo se llaman y qué es lo que representan?

R.—Las musas son nueve, cada una con su nombre, presidiendo las diferentes artes: música, poesía, danza, astrología, etcétera. Cada musa tiene su nombre, que encierra una alegoría particular e indica sus atributos.

Clio, la musa heroica, así llamada porque los poetas épicos adquieren gloria inmortal.

Euterpe, por el placer que la poesía infunde en los que la escuchaban.

Talía significa que siempre florecerá.

Melpómene, indica que la melodía se insinúa hasta el fondo del alma de los oyentes.

Terpsícore, para manifestar el placer que sacan de las bellas artes los que las cultivan.

Erato, para indicar que los sabios se atraen la estimación y el afecto.

Polimnia, que muchos poetas se hicieron ilustres por sus himnos consagrados a los dioses.

Calíope, indica la elocuencia que encanta los sentidos y arrastra los aplausos del auditorio.

Urano, que los que ella instruye elevan sus pensamientos hasta el cielo.

Cada uno de estos atributos explica que se les haya llamado musas, palabra griega que significa explicar los misterios.

No solamente fueron contadas entre las diosas de la antigüedad, sino que hasta se les prodigaron los más altos honores divinos. En muchas ciudades de Grecia las ofrecían sacrificios; en Atenas, tenían un ara especial, y en Roma donde se las llamaba "Camœnes", se les había consagrado dos templos.

Las Musas y las Gracias estaban agrupadas, para su veneración, en un templo, y en las fiestas que en su honor se celebraban se las saludaba con un vaso en la mano. Hesíodo las da el Amor por completo.

Los poetas de todos los tiempos nunca se olvidan de invocarlas al principio de sus poemas, como aquellas que los inspira el entusiasmo o nûmen poético. El Parnaso, el Helicón y el Pindo eran la morada ordinaria de las musas, y el caballo Pegaso pacía sobre estos montes y sus cercanías. Entre las fuentes y los ríos les estaban consagrados el Hipocrene, Castalia y el Permeso. Entre los árboles, la palmera y el laurel.

Se las pinta jóvenes, hermosas, modestas y vestidas con sencillez. Apolo marcha delante de ellas con la lira en la mano y ceñidas las sienas de laurel.

Como cada una de ellas preside un arte diferente, tiene coronas y atribu-

tos particulares. Así las representan las pinturas de Herculano y los más hábiles artistas de todas las escuelas pictóricas.

LIBROS Y REVISTAS

Geografía-Atlas, por Rafael Balles-ter, catedrático del Instituto de Valladolid. Editor, Dalmau, Gerona. Precio 6,75 pesetas.

El grado superior de la Geografía, dispuesta con el orden científico, clásico que para este grado es muy apropiado y fácilmente comprensible por los niños. Además en cada página hay cuatro o cinco grabados que atraen la atención y facilitan el estudio. Los mapas en colores y los croquis colocados entre el mismo texto dan todo el trabajo hecho y con pasar la vista por las páginas de este libro se aprende Geografía.

CRONICA GENERAL

DIA 24 DE SEPTIEMBRE

Madrid: Después de amplia deliberación en la Cámara, la Comisión, de acuerdo con las minorías, redactó una fórmula de transacción para el artículo de los poderes regionales. En la sesión de la noche se leyó la misma. Los ministros de Hacienda y Trabajo anunciaron enmiendas con relación a sus respectivos departamentos, a pesar de que el presidente de la Cámara, señor Besteiro, se muestra partidario de no aceptar más enmiendas que la primitiva. El diputado Emiliano Iglesias, en nombre propio, combatió la enmienda progresista. El señor Beunza, por los vascos, la apoyó y reclamó para Vasconia los mismos privilegios que para Cataluña. Existe el propósito de que la fórmula quede votada hoy. La sesión de la tarde fué harto inquieta. Se decía que la enmienda del señor Alcalá Zamora traía una crisis parcial inmediata. Las minorías gubernamentales no pudieron ponerse de acuerdo. Durante la sesión de la noche hubo interpelación sobre los sucesos de Bujalance. Se acusó al ministro de la Gobernación de resolver los conflictos por medio de la Guardia civil. La fórmula de transacción quedó redactada como sigue: El título I queda aumentado en un artículo. Las materias no señaladas como de competencia exclusiva del Estado o cuya legislación corresponda a éste, podrán corresponder a las regiones autónomas, conforme a lo que dispongan los Estatutos aprobados por el Parlamento.

—La Comisión mixta de Teléfonos ha suspendido temporalmente sus reuniones. Hasta el 4 de octubre podrá enta-

blarse el recurso de arbitraje ante el ministro de Comunicaciones. El reemplazo 1931 se ha fijado en 107 mil hombres. El 4 de octubre se verificará el sorteo para los cupos. En un accidente de motocicleta se lesionaron un teniente de Seguridad y 2 guardias.

—El presidente del Gobierno, señor Alcalá Zamora, ha declarado que en primer plano figuran los problemas económicos y que el problema regional debe relegarse ante ellos. Maura ha prometido la tranquilidad en todo el campo español. El viaje proyectado a Andalucía para estudiar el paro se realizará la próxima semana. En las calles de Mantuano, Vinaroz y Pradillo se construirá un nuevo grupo escolar con nueve secciones para niños, otras tantas para niñas y tres para párvulos; piscina cubierta, cantina escolar y servicios complementarios. El presupuesto asciende a 1.800.000 pesetas. Los claustros de Normales se reunirán el 1.º de octubre para tratar del nuevo plan a acoplar para empézar los cursos en 1 de noviembre. En los pueblos donde existen colegios particulares de Segunda enseñanza y sea necesaria la creación de Institutos, estos colegios se transformarán en centros oficiales, tomando a dos licenciados, uno en Ciencias y otro en Letras, que actuarán de Director y Secretario, respectivamente. No se pagará más derechos que los de matrícula corriente. También van a crearse por decreto Colegios preparatorios de Segunda enseñanza. El ministro de Instrucción ha pedido a Guerra el edificio de la Aljafería de Zaragoza y la Catedral de Lérida, con su anejo la Zuda. Se ha ordenado un estudio de las pérdidas ocasionadas por incendio en la estación de Canfranc, para proceder a su reparación. Se ha constituido una Comisión, por disposición oficial, para que antes del 10 de octubre dictamine sobre la manera de aumentar los haberes a los ferroviarios. El sábado, día 26, en las primeras horas de la noche, habrá eclipse total de luna, visible en toda España. Durará de seis a ocho, aproximadamente.

—La secretaría de la Universidad ha

¡Profesores! ¡Novedad editorial!

Adquirid para vuestras Escuelas los mapas a diez colores, 90 x 135, publicados por la Cooperativa Pedagógica Española (Villalar, núm. 8, Madrid). Son producto nacional y compiten con los mejores publicados hasta el día. En papel, 5 pesetas uno. Barnizado, en tela y medias cañas, 14 pesetas. Se remite uno de muestra, franco porte y embalaje con el 20 % de descuento, previo envío de su importe.

anunciado que muchos concursantes al Magisterio presentan su documentación con deficiencias, y ha repetido las normas a que han de ajustarse los diversos solicitantes. En el puente de Vallecas se ha constituido una agrupación comunista. La Comisión técnica de la F. A. E. ha dirigido una nota al ministro de Instrucción acerca de la situación en que quedan los profesores privados de Segunda enseñanza, después del decreto de Colegiación forzosa. Se dice que el franco francés sea acaso la moneda tipo con España. Los banqueros han celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda.

Cotizaciones de fondos públicos y moneda: Interior, 4 por 100, 61,25; exterior, 4 por 100, 71 a 77,50; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuesto, 80,50; 5 por 100, 1927, sin impuesto, 88,75 a 89. Moneda: francos franceses, 43,85; francos suizos, 217,75; libras, 43,50; dólares, 11,12 y marcos oro, 2,56.

Provincias: En el muelle del puerto de Santander se desarrollaron sucesos entre obreros que costaron la vida a un obrero, resultando otros 6 heridos. Los socialistas pretendieron impedir que los obreros del Sindicato católico trabajasen en el puerto. A tal fin tomaron los alrededores del lugar, y a la hora de ir al trabajo surgió el choque La Unión G. T. ha pedido la disolución del Sindicato católico. Como consecuencia de los acontecimientos se ha declarado la huelga general durante veinticuatro horas. Se han reanudado en Cataluña las operaciones de la vendimia. Con motivo de la fiesta de la Merced se celebraron en Barcelona los tradicionales festejos religiosos, suprimiéndose los profanos.

La atención de Cataluña está absorbida por la enmienda del señor Alcalá Zamora sobre los poderes regionales y cuestión de vida o muerte para su Estatuto. Los tranviarios han rechazado en Oviedo el acuerdo del Ayuntamiento. Sigue la huelga. En el pueblo de Cuerva se coaccionó a los obreros no asociados. Se tomaron las salidas del pueblo y no se permitió salir a ningún trabajador. Varios propietarios se negaron a despedir a los obreros que no estaban asociados. El propietario señor Conde tuvo que huir en auto, amenazado por los campesinos, que quedaron vigilando la casa de un hijo suyo, que también tuvo que huir a altas horas de la madrugada, con su esposa e hijos.

—La derecha regional valenciana ha anunciado su propósito de ir a las elecciones. Va a reorganizarse la Policía de Sevilla. Han llegado a Vigo, repatriados, 200 españoles procedentes de Cuba. Todavía se espera la repatriación de 1.500. La Prensa publica algunos detalles de los sucesos provocados por comunistas en Corral de Almaguer.

Al juez intentaron tirarlo al río. Durante el tiroteo, un comunista puso delante a una niña. Al salir de misa los fieles, recogieron a los muertos y heridos. Comunican de Bilbao que se ha levantado la incomunicación al periódico "Euzkadi" y que pronto reaparecerá "La Tarde". En cuanto a "La Gaceta del Norte" nada se sabe. Ha sido denunciado el semanario "El Fusil". En Ferrol ha comenzado a publicarse un nuevo periódico católico, titulado "La Verdad".

Extranjero: Un empleado de Pompas fúnebres, parisino, llamado Raymond Briez, ha dado su sangre, en ocho años, a 452 personas, en cantidad de 27 galones. Algunos de los favorecidos le pagaron muy mal. Se ha conferido durante tres meses plenos poderes al presidente de Colombia, para que tome las medidas que crea oportunas en favor de la situación económica. El Japón no ha contestado todavía a Ginebra. Dice que no es cierto que haya rechazado la intervención de la Sociedad de Naciones. Asimismo ha declarado Japón que no es cierto que haya ocupado Karbin. Parece descontado que Hoover prorrogará por dos años la moratoria. Ha cerrado la Bolsa de Tokio y se sube el descuento en Suecia.

—La libra esterlina continúa bajando. Las Bolsas de Berlín y Estocolmo no abrirán hasta el lunes. Fué aprobado en Londres, en segunda lectura, el presupuesto extraordinario. Comunican de Amsterdam que cerca de Utrecht un incendio destruyó un auto de viajeros, por haber lanzado uno de ellos, inadvertidamente, una colilla al motor. Siete personas resultaron heridas. El aviador australiano Vingsfred-Smith ha emprendido el vuelo directo Australia-Inglatera a las dos de la mañana. Quiere batar el record de duración. Las condiciones atmosféricas son muy favorables.

DIA 25 DE SEPTIEMBRE

Madrid: Un grupo de obreros pretendió coaccionar en Rosales a los trabajadores que se ocupan en Obras públicas. Los guardias de Seguridad y Asalto dieron algunas cargas.

El señor Caballer Blasco, defensor del general Martínez Anido, ha dado una carta a la Prensa en la que dice que llevará al Supremo la separación del Ejército de su defendido, por considerarla ilegal. Afirma que si el señor Martínez Anido no se presentó a las autoridades, fué a causa de su enfermedad de carácter grave, de la que aún no se ha visto libre. Se ha reunido el pleno de la Comisión de Responsabilidades. El almirante Cornejo será sometido a nueva declaración por escrito.

—Hoy se renovará en francos el contrato con el Banco de Francia. A los

suscriptores de bonos oro no se les pagará el próximo cupón en libras. El pago correspondiente a la nacionalización de las dobles se hará en oro. Quedan ya muy pocas dobles en el extranjero. La Asociación de Agricultores de España ha formulado su protesta contra la ley de reforma agraria. El próximo año se celebrará en Madrid la Conferencia internacional de telefonía a gran distancia. La sesión de la Cámara fué de una gran intensidad. Continuó la discusión del articulado y el debate en torno a la enmienda de Alcalá Zamora.

A las cuatro de la mañana continuaba la sesión nocturna. A dicha hora no se había pasado del artículo 14. El señor Largo Caballero presentó una enmienda al dictamen para privar a las regiones de autonomía en cuanto hace referencia con legislación social. La enmienda fué tomada en consideración después de un vivo debate. Se convino en que sería discutida al final del artículo. Los catalanes amenazaron con retirarse si no se aprobaba la enmienda de Alcalá Zamora. Los socialistas y la minoría vasconavarra tuvieron un fuerte altercado político. Parece que el Estatuto vasco no será tenido en consideración porque carece de referéndum. Los catalanes se mostraron intransigentes en sumo grado en lo que respecta a la legislación del trabajo. La negativa, dicen, evitaría a los Sindicatos que invadieran Barcelona a tiro limpio.

—Los radicales exteriorizaron su disgusto en la votación de la enmienda de los diputados canarios que fué rechazada. Aquéllos abandonaron airadamente la Cámara. Hasta se llegó a hablar de un voto de censura al señor Besteiro.

—La sesión se levantará después de aprobarse el artículo 15. Han llegado a una avenencia en la Cámara en torno a la enmienda de Largo Caballero. Los catalanes han propuesto la fórmula conciliadora. Será exigido el laboreo forzoso a las tierras ya roturadas y no variará su género de explotación. Se encargarán de investigar las Comisiones de policía rural. Se entregarán los terrenos a las Sociedades obreras para su laboreo con las yuntas y aperos de los propietarios. Después de la recolección las tierras volverán a los propietarios sin ninguna indemnización. El conde de Vallengano ha propuesto al Ayuntamiento la adquisición de la Alameda de Osuna, sita en Canillejas. El próximo mes se celebrará el Congreso de la Madera. Habrá Exposiciones en el Palacio de Cristal del Retiro. Los auxiliares de recaudadores de contribuciones piden que queden de plantilla como funcionarios municipales. En la Moncloa va a abrirse un curso sobre Biología. No podrá haber más de cuarenta alumnos.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,25; Exterior

4 por 100, 71,10 a 77,50; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 80; idem 1927 5 por 100, sin impuesto, 88,75 a 89,25. Moneda: francos franceses, 43,65; francos suizos, 216,50; libras, 39,50; dólares, 11,07, y marcos oro, 2,60.

Provincias: Ha terminado la sequía en la Mancha. El jueves se inició un régimen de lluvias abundantes, muy beneficiosas para los olivos. La cosecha de uva es corta, pero de calidad excelente. Los vendimiadores de Calatorao están en huelga. También están en huelga los marineros que abastecen de pescado a Sevilla. Han quedado unas 12 toneladas sin descargar. En Palencia se ha celebrado una reunión de elementos agrarios. En Santander fué el paro absoluto. Los empleados municipales hicieron también huelga. Los concejales socialistas recorrieron los mercados para que se cerrara. Los Ayuntamientos anunciaron que dimitirían si no eran atendidas las peticiones de los obreros. Se cree que la provincia secundará la huelga general.

—Las Comisiones gestoras vascas piden un referéndum. Abogan por un Estatuto que no es el aprobado en Estella. En Salamanca va a celebrarse una Asamblea obrera. Ha actuado en Sevilla por primera vez el Jurado. Emitió veredicto de inculpabilidad del acusado, para quien se pedía veinte años de prisión. En Alicante se ha registrado un gran temporal de aguas. Durante catorce horas llovió sin interrupción. El cauce del Segura está lleno. Reina júbilo en la comarca. El ferrocarril de la Marina interrumpido por desprendimiento de tierras.

—El Ayuntamiento de Barcelona cerrará con 100 millones de déficit. Es la ciudad que tiene la deuda más elevada después de Nueva York, correspondiendo 900 pesetas por habitante. Se pedirá al Estado la subvención concedida por Ventosa a los Ayuntamientos de Sevilla y Barcelona para liquidar las Exposiciones. Se cree que la Ciudad Condal no podrá hacer frente al próximo vencimiento. La Lliga propone una política severa de economías y austeridades. A consecuencia de la baja de la libra, han sido anulados varios pedidos textiles. La enmienda del presidente Alcalá Zamora sobre los poderes regionales, continúa teniendo en tensión al pueblo entero, pendiente de la solución de Madrid. En Chucena (Huelva), un socialista mató a un radical en una discusión política.

—Han sido detenidos en Málaga dos individuos por actos de sabotaje. En Bilbao los huelguistas intentaron cortar más hilos. Cuenca ha nombrado una comisión para atender a los obreros sin trabajo.

Extranjero: Italia ha subido el Arancel en un 15 por 100. Los Tratados co-

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de **0,30** pesetas.

12 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MANUAL DEL MAESTRO, por Victoriano F. Ascarza.

Libro en que se sigue paso a paso toda la vida profesional del Maestro, desde el momento en que solicita el ingreso en la Escuela Normal hasta su jubilación o fallecimiento. Un tomo de 500 páginas. Ejemplar en rústica: **5,00** pesetas.

LIBRO PERSONAL DE VISITAS DE INSPECCIÓN

Vale para seis visitas. Tamaño, 15 X 30 centímetros.

Ejemplar en rústica **2,00** pesetas.

25 hojas de visita, sueltas.. **2,50** —

GUÍA PRÁCTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO, por Ezequiel Solana.

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las Escuelas el trabajo manual. Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre. Un tomo de 190 páginas, con 377 grabados. Ejemplar en rústica: **4,00** pesetas.

DESARROLLO DE SÓLIDOS, por Ezequiel Solana.

Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos manuales amenos e instructivos que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos, en cartulina. Ejemplar: **2,00** pesetas.

DIAGNÓSTICO DE NIÑOS ANORMALES, por Anselmo González.

Este libro es interesantísimo al Maestro y al Médico. Al primero, para conocer con toda precisión el estado normal de los niños y, en consecuencia, proceder a su educación; al Médico, para diagnosticar pedagógicamente sobre el estado médico del niño. 212 páginas, con láminas y grabados. Ejemplar en rústica, **3,00** pesetas.

merciales serán respetados. La libra continúa bajando. La Bolsa de París acusó alguna depresión. La Prensa francesa alaba unánimemente la actitud de Lerroux en el Consejo de la Sociedad de Naciones como presidente. La cuestión espinosa del conflicto chinojaponés la condujo con suma habilidad. A su regreso para España permanecerá cuatro días en París. La nieve sorprendió a una partida de golondrinas en Viena y los alrededores. La Sociedad Protectora de Ani-

males las cuidó y las envió en avión al Norte de Italia. En la futura Constitución portuguesa el presidente elegido por el pueblo tendrá derecho a disolver las Cámaras. También será modificada la ley de Prensa.

—Se han tomado en Berlín grandes precauciones ante la visita de Laval y Briand, presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, respectivamente, del Gobierno francés. Se les dispensará la misma acogida que se hizo al

último viaje del zar de Rusia. Hitler, jefe del partido nacionalista, ha advertido que será expulsado del partido todo aquel que haga manifestaciones hostiles a Francia. Se dice que Hindenburg recibirá a los ministros franceses. También se rumorea la dimisión de Curtius.

—Han llegado a París los cadáveres de los aviadores franceses Le Brix y Mermin. Una gran multitud tributó el homenaje póstumo a los héroes. En el grupo se destacaban los familiares del malogrado aviador y su mecánico. Antes de recibir sepultura, los cadáveres se expondrán al público. El Observatorio de Batavia (Oceanía), ha registrado un terremoto con un epicentro a 500 kilómetros, probablemente al Sur de la citada isla. El Graf Zeppelin que se halla en Pernambuco ha emprendido su viaje de regreso a Berlín. En la línea ferroviaria de Parma a Spezzia, fué colocado en doce minutos un puente de ferrocarril sin que se interrumpiera el tráfico. El puente tiene 80 metros y pesa 350 toneladas. A consecuencia de un accidente de automóvil, ha resultado muerto un ex ministro polaco, el conde Skozinski. Comunican de Brema que un tren de mercancías descarriló. A consecuencia del accidente, hay tres ferroviarios heridos de gravedad.

—La Prensa francesa recoge sin comentario la noticia de la entrevista de don Alfonso con don Jaime. Este conoció

ESCUDOS DE ESPAÑA

PARA ESCUELAS

magníficamente coloridos, y con el escudo y orlas en relieve, son de plancha metálica resistente, y se fabrican con las siguientes inscripciones:

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS
ESCUELA NACIONAL DE NIÑAS
ESCUELA NACIONAL MIXTA
ESCUELA GRADUADA DE NIÑOS
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Tamaño del escudo: 56 X 46 cms.

Precio: 7 pesetas
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|------------------|-------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Cuarto ídem..... | 70 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

a la familia del ex Rey por primera vez días pasados, en Fontainebleau, donde asistió a un almuerzo. Desde que don Carlos mandó el pésame a la viuda, doña María Cristina, las relaciones de ambas familias no se habían interrumpido. Ahora, acosados por una misma desgracia, no tiene nada de particular que los lazos de amistad y parentesco se hayan estrechado. En cuanto a la pretendida abdicación de don Alfonso en su hijo don Juan, es desde luego pura fantasía. Lo único cierto es que, tanto don Alfonso como don Jaime mantienen una actitud expectante y respetan en todo momento la voluntad del pueblo español. A la reunión de Fontainebleau asistió toda la familia, excepto don Juan, que se halla en Inglaterra. Luego don Jaime continuó su viaje a París. Don Alfonso se propone visitar en Polonia a su sobrina, casada con el conde de Zamoiski.

PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel

Solana.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.

COLECCION

EL LIBRO DEL PUEBLO

1. *El problema social de la infección*, Gregorio Marañón.—2. *El Cid y Roldán*, Eduardo Marquina.—3. *Cómo se administra un gran diario*, Enrique Marine.—4. *Daniel Vierge*, Dionisio Pérez.—5. *Los engaños de la morfina*, doctor César Juárez.—6. *La Sociedad de las Naciones*, José Pla Cárcelos.—7. *Don José de Salamanca*, A. Martínez Olmedilla.—8. *La Inquisición Española*, Quintiliano Saldaña.—9. *José de San Martín*, Alberto Ghirardo.—10. *Historia del fútbol en España*, Joaquín Soto Barrera.—11. *Biografía de Jacinto Benavente*, Angel Lázaro.—12. *El oro en la naturaleza y en la vida*, Joaquín Menéndez Ormaza.—13. *El Gran Capitán*, Juan de Castro.—14. *Tomás G. Masaryk*, Vlastimil Kybal.—15. *La caricatura*, José Francés.—16. *El Sol*, Enrique Gastardi.—17. *El asesinato del general Prim*, Juan López Núñez.—18. *El teatro, espectáculo literario*, Felipe Sassone.—19. *Julio Romero de Torres*, José Montero Alonso.—20. *El Káiser*, Walther von Rathenau.—21. *El cura Merino*, Diego San José.—22. *Los derechos del niño*, Fernando Sáinz.—23. *Clasicismo y Romanticismo*, Ricardo Baeza.—24. *Los estudiantes*, Luis Santullano.—25. *Mahatma Gandhi*, Juan Guixe.—26. *Conquistadores y virreyes españoles en América*, Cayetano Alcázar Molina.

Precio de cada tomo por 0,60 pesetas

Admón. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Quevedo, 7, Madrid. Central